



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : DIANA LORENA LOPEZ BECERRA
EJECUTADO : CHRISTIAN MEDINA TOVAR
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2020-00234-00

Neiva, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo que el Despacho Comisorio No. 007, fue devuelto diligenciado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Neiva, sin que fuera posible la realización de la diligencia del secuestro de la motocicleta de Placas GQT55F y, ante la petición elevada por la apoderada actora, este Despacho, **DISPONE:**

LIBRAR nuevamente despacho comisorio para que tenga lugar la práctica de diligencia de SECUESTRO del bien antes referido, al Juez Civil Municipal – Reparto- de esta ciudad, a quien se le concede todas las para designar secuestre y fijar los honorarios respectivos.

Notifíquese y cúmplase,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez.

